## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**DE 03** 

MODIFICA PARTIDAS EN PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICA FECHA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA.

VALLENAR.

2 9 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N°

0397

## VISTOS:

- El Decreto Exento N° 6622 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba los antecedentes Técnicos y Administrativos y designa Administración Directa del proyecto, "Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar".
- La necesidad de modificar las partidas del presupuesto aprobado, debido a incorporación de mano de obra calificada.
  - Y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1° APRUEBESE, el Aumento y Disminución de partidas del presupuesto de fecha 29 de Enero del 2015, del proyecto que se ejecuta por el sistema de Administración Directa "Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar".

- 2º El Aumento y Disminución de partidas no altera el monto original del proyecto que asciende a la suma de,\$ 49.990.000.
- 3º La nueva fecha de contratación de la Mano de Obra se hará efectiva a contar del día 01 de Febrero del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAMELA PEREZ CAVIERES SECRETARIA MUNICIPAL (S) RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE DE LA COMUNA (\$)

## **DISTRIBUCION:**

- U.R.S. Región de Atacama, SUBDERE.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Arch. Of. de Partes

PPC/RAM/MMY/GGC/VCA/vca.